

**ME-542 TRABAJO DIRIGIDO**

**06 UD**

**REQUISITOS:** ME-43A, ME42B

**OBJETIVOS :** Permitir al alumno la profundización de temas tratados en los cursos regulares del Depto., o bien, que surjan como inquietud de ellos o del profesorado.  
Fomentar el desarrollo de las inquietudes creativas de los alumnos.  
Dar a los alumnos una oportunidad de adquirir experiencia en investigación teórica o experimental.  
Formar a largo plazo, una importante cartera de pequeñas investigaciones.

**OPERATIVIDAD DEL CURSO**

- Cada alumno deberá tomar el curso con profesor de la mención.
- Participarán aquellos profesores que así lo deseen y den a conocer su intención en el momento adecuado.
- Cada profesor tomará el número de alumnos que su capacidad le permita
- Los temas serán propuestos por el profesor o alumno
- Los temas podrán ser teóricos o experimentales, en este último caso, el alumno/profesor deberá disponer de los elementos necesarios previamente a la inscripción del curso
- El alumno inscribirá el curso luego de tener acuerdo con algún profesor en un cierto tema, el que será transcrito a la oficina docente del Depto.
- Al final del curso es obligatorio que se haga entrega de un informe (3 copias para profesores de comisión).
- La investigación se dará a conocer en una charla dada por el alumno a los profesores del Depto. y a quienes deseen asistir

- La calificación del alumno será dada por una comisión ad-hoc en base a la charla y contenido del informe escrito.

La comisión estará formada por tres personas: profesor guía y dos profesores asignados por el director durante el primer día de clases.

- La charla expositiva y entrega de informes tendrán lugar las dos semanas anteriores a la fecha de iniciación de exámenes.
- En la charla expositiva el alumno entregará un ejemplar del trabajo al encargado de docencia de la sección quien gestionará la publicación conjunta de todos los trabajos del semestre correspondiente, de modo que ésta, esté disponible dos meses después de su presentación.